



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, 23 agosto de 2012

ACUERDO N° 91 - 25 - 2012

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 5 en
el presupuesto del año 2012.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOSobre el uso de bienes y servicios	302.400.000	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	102.400.000	0
03	02	001		Permisos de Circulación	102.400.000	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	200.000.000	0
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.980.000	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	73.980.000	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	73.980.000	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	73.980.000	
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
08				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	174.920.000	
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	174.920.000	
08	03	001		Participación Anual	174.920.000	
				TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE INGRESOS	551.300.000	0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	200.440.000	26.440.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	200.440.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	0	26.440.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.000.000	0
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000.000	

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.150.000	150.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	314.150.000	150.000
24	03	080		A las Asociaciones	150.000	150.000
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	150.000	
24	03	080	002	A otras Asociaciones		150.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación	64.000.000	
24	03	090	001	Aporte año vigente	64.000.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	250.000.000	0
24	03	101	001	A Educación	250.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	30.000.000	0
31	02			PROYECTOS	30.000.000	0
31	02	004		Obras Civiles	30.000.000	0
31	02	004	238	Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	20.000.000	
31	02	004	268	Instalación monumentos personajes de la historia de Chile	10.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	300.000	
34	07			DEUDA FLOTANTE	300.000	
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	577.890.000	26.590.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sres. José Antonio Rivas Villalobos, Juan Eduardo Quilodrán Rojas, José Eduardo Vilches Vilches, Ricardo Jelves Catrón, Jaime Jorge Peña Vásquez y Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Cumplase:


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo
- ERP/GMF/gmf